ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS PAC Nº 267.420. SERVICIO DE SEPELIO PARA INDIGENAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo de 2.014, siendo las 08:00 Hs. en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco N°745 c/ Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen los Señores/as: Lic. Pilar Royg, Directora de CENADI; Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General; y Abg. Juan Antonio León, Asesor de la Dirección Jurídica, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 100/2014 de fecha 05 de marzo de 2014, a los efectos de llevar adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 267.420 –Servicio de Sepelio para indígenas-, realizado a través del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas.-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Carta de Invitación
b) Acta de Apertura de sobres.
c) Cuadro Comparativo de Ofertas.
d) Ofertas de las empresas presentadas:

1. SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha jueves 27 de febrero de 2014 a las ocho y cuarenta y cinco minutos. Se deja constancia que el presente llamado fue entregado a este Comité de Evaluación en fecha 06 de marzo de 2014.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de la oferta presentada y se verifica el cumplimiento de la misma de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación y el procedimiento establecido en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 267.420 –Servicio de Sepelio para indígenas.

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.2 Formulario de oferta (Debidamente firmado y completado);
1.3 Poderes (Suficientes del firmante de la oferta);
*1.4 Formulario de Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**;*
1.5 *Los documentos hayan sidas debidamente firmados;*
1.6 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 677/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Documentos debidamente firmados		1.6. Declaración Jurada de menores Res. DNCP **941/10**	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE	X		X		X		X		X		X	

A continuación este Comité de Evaluación prosigue con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos.

2. Aspectos Económicos

Como no se cuenta con otras ofertas se realiza análisis de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total
SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE	1.109.000 Gs.

Para la presente propuesta no se ha podido aplicar el método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con el propósito de elegir la oferta más económica, sin embargo, se ha considerado que la única oferta presentada se adecua al llamado a concurso y los precios referenciales que se manejan.

Ante tal situación, este Comité de Evaluación en uso de atribuciones del art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "*.....evaluara las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas*", considera que la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE cumple los requisitos formales para que sea adjudicada con la presente licitación.

Prosiguiendo con el acto formal de evaluación, se procede a analizar los documentos del oferente SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE
1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2. Constancia de Cuenta Bancaria	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
4. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
5. Fotocopia del formulario de pago de la Patente comercial vigente.	CUMPLE
6. Fotocopia simple de Estatutos y sus modificaciones (en caso de persona jurídica)	CUMPLE
7. Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente.	CUMPLE

La empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 267.420 –Servicio de Sepelio para indígenas.

CONCLUSIONES FINALES:

Habiéndose realizado el análisis detallado de la oferta presentada y conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, se verifica que el oferente SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE ha cumplido con todo lo exigido en el llamado a licitación, y el Comité se ha ajustado a los criterios establecidos en el inc. a) y b) del art. 63 del Decreto N° 21.909/03.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación concluye que, por haberse cumplido con todos los requisitos, corresponde adjudicar el presente llamado a Licitación por Concurso a la firma SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el **acto de Evaluación de Ofertas,** siendo las 09:00 horas.

Lic. Pilar Royg	**Lic. Mirian Mancuello**	**Abg. Juan Antonio León**
Directora CENADI	Secretaria General	Asesor Jurídico